



Ayuntamiento de Tolox

Expediente nº: 196/2018. Obras de construcción de Pista de Pádel.

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Tolox (Málaga), a 12 de Septiembre de 2018

De una parte, D. Bartolomé Guerra Gil, con NIF núm. 24.891.373-Z, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tolox, en representación del Ayuntamiento de Tolox, con C.I.F.- nº P-2909000-H, con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza Constitución, nº 1. C.P. 29109 Tolox (Málaga).

De otra parte D. Álvaro Paguillo Benítez con N.I.F.- núm. 28.796.003-A en representación de la empresa "Iberosport Innovación y Equipamientos, S.L." con C.I.F.- núm. B-91935098, con domicilio a efectos de notificaciones en Glorieta Fernando Quiñones, s/n, Edificio Centris, Planta 4ª, Oficina 12, C.P. 41940 Tomares (Sevilla), correo electrónico iberospport@iberospport.es.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Construcción de Pista de Pádel	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código CPV: 45000000	
Valor estimado del contrato: 27.836,36€	IVA: 5.845,64€
Precio: 33.682,00€	
Duración: 1 mes	

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 07/09/2018, según se desprende de los siguientes

ANTECEDENTES

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
196/2018	Obras de construcción de Pista de Pádel	Alcaldía	27/11/2017
Documento		Fecha	
Providencia inicio expediente		03/08/2018	
Informe de Secretaría		03/08/2018	
Informe de Intervención		03/08/2018	
Pliego de Cláusulas administrativas		03/08/2018	
Invitación a participar		03/08/2018	
Acta de Negociación		03/09/2018	
Informe técnico		05/09/2018	

Ayuntamiento de Tolox

Plza. de la Constitución, 1, Tolox. 29109 (Málaga). Tfno. 952487097. Fax: 952487108



Ayuntamiento de Tolox

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de obras, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. “Iberosport Innovación y Equipamientos, S.L.” se compromete a la realización de las siguientes prestaciones: “Obras de construcción de Pista de Pádel”, con arreglo al documento descriptivo de las prescripciones técnicas y administrativas, que figura en el expediente, documento contractual que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA. El precio del contrato, IVA incluido, es el de 33.682,00 euros.

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es de UN MES, contados desde el día siguiente al de la firma del presente contrato.

CUARTA. D. Álvaro Paguillo Benítez con N.I.F.- núm. 28.796.003-A en representación de la empresa “Iberosport Innovación y Equipamientos, S.L.” con C.I.F.- núm. B-91935098 presta su conformidad al Documento descriptivo que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

Por el Adjudicador
El Alcalde Presidente
Fdo. D. Bartolomé Guerra Gil

Por la Empresa Adjudicataria
D. Álvaro Paguillo Benítez